



REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 145

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	3	17

Fecha:17 de marzo de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Alison Dayanna Espitia Castro	
Identificación:1032485631	Dirección:Cra 67a N° 95-64
Tel fijo:7431283 Celular:3112347378	E-mail:auxcontableoic@gmail.com
Ciudad: Gamarra, CESAR	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Buen Día, Yo trabajo en una empresa llamada Unión Temporal OIC Radiología con NIT 901.024.635-9, la cual es una Unión Temporal como dice su nombre, tenemos un contrato con la clinica de saludcoop donde prestamos servicios dentro de la clinica en la ciudad de Pereira, Nuestra sede administrativa esta en Bogotá. Nosotros por ser Union Temporal no estamos en la obligacion de tener Camara de Comercio, pero si debemos declarar ICA en cada una de las ciudades donde laboramos, estaba leyendo en su pagina como debemos inscribirnos para realizar la declaración del impuesto y dice que con la cámara de comercio, y como dije anteriormente no tenemos que tenerla. Entonces en conclusion mi duda es: ¿Como hacemos para declarar ICA en la ciudad de Pereira por los ingresos recibidos por servicios prestados allá, teniendo en cuenta que somos una Unión temporal y que no tenemos un establecimiento comercial? Espero pronta respuesta puesto que iniciamos facturación este mes. Preferiblemente respuesta al celular. Anexo RUT, Cedula del Rte Legal y copia del convenio de la Unión temporal. Gracias	
Anexos:	
664274267_cedula doct lara.pdf	
1572594885_convenio ut oic radiologia.pdf	
1271396213_rut ut radiologia.pdf	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195

www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO